ACTA NÚMERO DIECISÉIS

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN H. CABORCA, SONORA.

Con fundamento a lo ordenado por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 134 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Sonora; 6 fracción III, 81, 82, 85, 46 fracción VIII, 106, 116 de la Ley de Gobierno Y Administración Municipal; 1, 7, 8, 13, 14, 16 del Acuerdo que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal (Publicado en el Boletín Oficial el día 29 de Noviembre del año 2007).

- - - En Heroica Caborca, Sonora, siendo las catorce horas con veinte minutos del día Viernes 27 de Julio del año 2018, se reunieron en la oficina de Presidencia Municipal de este Honorable Ayuntamiento, los **C.C. L.A. GABRIELA GUADALUPE CALDERA VÁZQUEZ DEL MERCADO**, Directora del Sistema DIF y Secretario técnico; C. **ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ**, Síndico Procurador del Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, como Comisario; **DRA. SUSANA ANGELICA PASTRANA CORRAL**, Presidenta del Patronato del Sistema DIF Caborca; Maestra **GEMMA GUADALUPE MARTÍNEZ PINO**, Regidora de la Comisión de Salud; **LIC. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ**, Presidenta Municipal de H. Caborca, Sonora, quien preside la presente reunión para llevar a cabo sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista y declaración del Quórum legal.

2.- Lectura del acta anterior.

3.- Solicitud de aprobación de la Junta de Gobierno para **EFECTUAR CORRECTAMENTE LOS CÁLCULOS DE LAS RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)** que se descontara a todos los trabajadores que laboran en la Institución del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

4.- Solicitud de aprobación de la Junta de Gobierno para la **CANCELACIÓN DE SALDOS DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:**

- FRANCISCO MANUEL FLORES SALCIDO, por la cantidad de $9,687.36 (Nueve mil seiscientos ochenta y siete 36/100 m.n.)
- SOCOADA, VISIÓN XXI STG S.A. DE C.V. por la cantidad de $4,814.05 (Cuatro mil ochocientos catorce 05/100 m.n.)
- FLORERIA MARTHA, por la cantidad $11,322.00 (Once mil trescientos veintidós m.n.)
- LABORATORIOS QUIMICOS CORZA, S.A. de C.V. por la cantidad de $15,706.40 (Quince mil setecientos seis 40/100 m.n.)
- JUAN ANTONIO PÉREZ LANGARICA, por la cantidad de $3,220.10 (Tres mil doscientos veinte 10/100 m.n.)

5.- Asuntos Generales: Se informa a la Junta de Gobierno referente al Robo del Vehículo NISSAN SENTRA, MODELO 1992, mismo que estaba ASIGNADO AL SISTEMA DIF, mediante una ACTA DE ASIGNACIÓN DE VEHICULO que la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora otorgó al Sistema DIF Caborca el día 28 de Noviembre del 2016, para que el vehículo se utilizara en beneficio de Casa Hogar "San José", mismo que fue robado el día Viernes 20 de Julio del presente año.

6.- Cierre de sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- Hecho que fue el pase de lista, y de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Caborca, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha veintinueve de noviembre de dos mil siete, se DECLARA QUORUM LEGAL para la celebración de la

presente asamblea ordinaria, con la asistencia de la mayoría de los convocados. -

PUNTO NÚMERO DOS.- Se solicita al Secretario Técnico, dé lectura al acta anterior, se somete a consideración de la Asamblea la omisión de este punto, poniendo a su disposición el contenido del Acta en mención. Aprobándose por mayoría de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno en la omisión de este punto.- - - - - - - - - - - -

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS

Se omite la lectura del acta anterior, en término de lo propuesto por el Secretario Técnico en el punto número dos del orden del día. - - -

PUNTO NÚMERO TRES.- Se solicita Aprobación de la Junta de Gobierno para EFECTUAR CORRECTAMENTE LOS CÁLCULOS DE LAS RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) que se descontara a todos los trabajadores que laboran en la Institución del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Informando a la Junta de Gobierno que este punto es una observación del Instituto superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF), en el cual requiere a la Institución del Sistema DIF Caborca para que efectué correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que laboran para la Institución, ya que dicha observación viene siendo recurrente desde varias administraciones atrás y esta es una obligación fiscal que debemos cumplir todos los ciudadanos.

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SIETE

Una vez agotado el punto número tres del orden del día, y levantada la votación solicitada, **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EFECTUAR CORRECTAMENTE LOS CÁLCULOS DE LAS RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)** que se descontara a todos los trabajadores que laboran en

la Institución del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Se solicita aprobación de la Junta de Gobierno para la CANCELACIÓN DE SALDOS DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

- FRANCISCO MANUEL FLORES SALCIDO, por la cantidad de $9,687.36 (Nueve mil seiscientos ochenta y siete 36/100 m.n.)
- SOCOADA, VISIÓN XXI STG S.A. DE C.V. por la cantidad de $4,814.05 (Cuatro mil ochocientos catorce 05/100 m.n.)
- FLORERIA MARTHA, por la cantidad $11,322.00 (Once mil trescientos veintidós m.n.)
- LABORATORIOS QUIMICOS CORZA, S.A. de C.V. por la cantidad de $15,706.40 (Quince mil setecientos seis 40/100 m.n.)
- JUAN ANTONIO PÉREZ LANGARICA, por la cantidad de $3,220.10 (Tres mil doscientos veinte 10/100 m.n.)

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y OCHO

Una vez agotado el punto número tres del orden del día, y levantada la votación solicitada, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS la CANCELACIÓN DE SALDOS DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

- FRANCISCO MANUEL FLORES SALCIDO, por la cantidad de $9,687.36 (Nueve mil seiscientos ochenta y siete 36/100 m.n.)
- SOCOADA, VISIÓN XXI STG S.A. DE C.V. por la cantidad de $4,814.05 (Cuatro mil ochocientos catorce 05/100 m.n.)
- FLORERIA MARTHA, por la cantidad $11,322.00 (Once mil trescientos veintidós m.n.)
- LABORATORIOS QUIMICOS CORZA, S.A. de C.V. por la cantidad de $15,706.40 (Quince mil setecientos seis 40/100 m.n.)
- JUAN ANTONIO PÉREZ LANGARICA, por la cantidad de $3,220.10 (Tres mil doscientos veinte 10/100 m.n.)

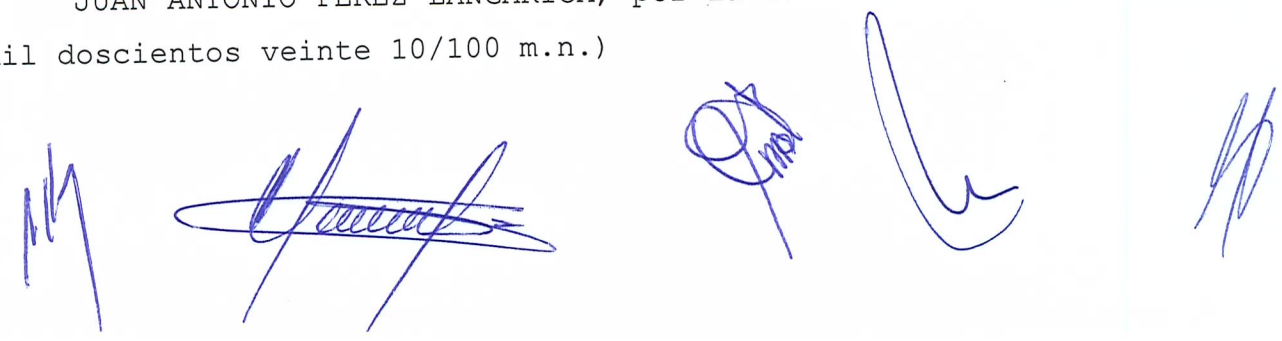

PUNTO NÚMERO CINCO: En este punto de Asuntos Generales se hace del conocimiento de esta Junta de Gobierno que el día 28 de Noviembre de 2016 la Institución del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Caborca, recibe ACTA DE ASIGNACIÓN DE VEHÍCULO NO. 399/2016 por parte de los C.C. C.P RAUL NAVARRO GALLEGOS, en su carácter de Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora y Lic. OMAR ANTONIO GONZÁLEZ BELTRAN, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de Verificación al Comercio Exterior, quienes asignan el VEHÍCULO de la MARCA: NISSAN, LÍNEA: SENTRA, TIPO: SEDAN, MODELO: 1992, COLOR: GRIS, SERIE: JN1EB31P9NU148759, VALOR EN ADUANA $33,960.00; recibiendo la Suscrita dicho bien, acreditando la designación como responsable de la unidad motriz antes descrita, por parte de esta Institución del Sistema DIF. En el punto tercero del ACTA DE ASIGNACIÓN DE VEHÍCULO en la cual se reconoce expresamente por la suscrita que es un producto del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera No. PAMA 121/2016 iniciado por personal adscrito a la Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior, dependiente de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, en cual se señala que en caso de que se ordene mediante resolución judicial o administrativa la devolución del referido vehículo, la presente asignación quedará sin efectos debiéndose hacer entrega en forma inmediata el citado vehículo a la Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior. Motivo por el cual informo a esta Junta de Gobierno que el vehículo antes señalado fue asignado para uso exclusivo de CASA HOGAR "SAN JOSÉ" el cual fue ROBADO el día Viernes 20 de Julio del 2018, motivo por el cual se hizo la DENUNCIA por el DELITO DE ROBO DE VEHÍCULO DE PROPULSIÓN MECANICA Y/O LO QUE RESULTE, misma que se presentó ante la Agencia del Ministerio Público, de la Primera Unidad Especializada en el Sistema Penal, Acusatorio Y Oral Caborca, Sonora. Denuncia que obra dentro del NÚMERO ÚNICO DE CASO SON/CAB/FGE/2018/310/42407, dentro de la CARPETA DE INVESTIGACIÓN CI/CAB/310/83/00703/7-2018; misma que se

pone a la vista de esta Junta de Gobierno con la finalidad de hacer del conocimiento de este Órgano Colegido, referente a los hechos ocurridos.

PUNTO NÚMERO SEIS: Una vez concluida la intervención y no habiendo más que tratar, se procede al último punto, la Presidenta de la Junta de Gobierno LIC. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ, clausura la sesión a las quince horas con treinta y cinco minutos del día Viernes 27 de JULIO del año 2018, mediante las palabras "SE CIERRA LA SESIÓN".

JUNTA DE GOBIERNO

LIC. Claudia Yaneth García Gómez
Presidenta de la Junta de Gobierno

L.A.P. Gabriela Guadalupe Caldera Vázquez Del Mercado
Directora de DIF y Secretario Técnico.

C. Arnulfo Alberto Barajas Méndez
Síndico Procurador

Dra. Susana Angélica Pastrana Corral
Presidenta del Patronato

Mtra. Gemma Guadalupe Martínez Pino
Presidente Comisión Salud